



*El Exmo. e Illmo. Sr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, del Consejo de S. M.  
Dignísimo Arzobispo de esta Sta. Iglesia Metropolitana de México, Virrey Gobernador  
y Capitan Gral. de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia & C.*

*del Sr. D. de Burrua y hijos*

*El Arzobpo Virrey*

QUINCAGESIMOCTAVO VIREY.

EL EXMO. E ILLMO.

D. FRANCISCO J. DE LIZANA Y BEAUMONT.

OBEDECIENDO la disposicion de la Junta Central, tomó posesion del vireinato el 19 de Julio de 1809. Su nombramiento fué bien recibido, oponiéndose solamente el oidor Aguirre y otros que eran de su partido. El arzobispo Lizana, aunque recto y de buen corazon, estaba muy distante de comprender y apoyar el espíritu filosófico de la época en que gobernó, que ciertamente no era la suya, sin embargo de que fué muy aplaudido por las Cortes á causa de que cedió sus sueldos al erario dando sus servicios gratuitos. Léjos estaba por otra parte el carácter del arzobispo, de poder impregnarse del horror y de la indignacion que habia excitado en todos los patriotas españoles la conducta pérfida de un enemigo que no reconocia mas derecho que la insaciable ambicion. La Junta Suprema puso sus miradas en el arzobispo, pareciéndole seguro que ningun miembro de la iglesia podria apoyar las miras de los Bonaparte, despues de los ultrajes hechos al Sumo Pontífice y de los desprecios inferidos á la religion, á sus instituciones y templos, y que de seguro jamas propondria á sus súbditos que prestaran obediencia á una autoridad que atacaba las creencias consideradas por él como verdades eternas. Sin embargo, en parte se equivocó la Junta, pues algunos obispos mas adheridos á los bienes y honores terrenales que á los del cielo, se resolvieron á ser instrumentos del tirano y por adular al héroe ambicioso prolongaron los males de la patria y en nada tuvieron el envilecimiento de sus creencias; con razon la Junta Gubernativa los declaró reos presuntos de alta traicion é indignos del alto ministerio que ejercian, y que confiscados sus bienes y una vez aprehendidos habian de ser entregados al tribunal de seguridad pública.

Conociendo Lizana que debia trabajar en destruir las desazones que agitaban la sociedad y dedicarse completamente á ello, confirió la mitra á su primo el inquisidor Saenz de Alfaro, cuyo nombramiento fué mal recibido. Hecho el juramento de estilo y despues de reiterado el de obediencia á la Suprema Junta Central, tomó posesion de los empleos

de virey, gobernador y capitán general en los que se limitó á la obediencia pasiva, no obstante que la Junta quiso hacerlo su colaborador en el engrandecimiento de España y sus colonias. Empeñado el pueblo español en salir airoso de la sangrienta lucha que habia emprendido para legar á las generaciones venideras una herencia de prosperidad y gloria, no abandonó este grandioso objeto ni en medio de la agitacion y de los reveses que sufrió. La Junta Suprema de Gobierno comprendió que para ser respetada tenia que ser intérprete de ese sentimiento nacional, y para ello procuró revivir instituciones saludables que en tiempos dichosos dieron fuerza al Estado y formaron su prosperidad; convocó la representacion legal y conocida de las Cortes para 1810, encargándose una junta de cinco vocales de preparar los trabajos que habian de servir para el efecto, señalar los puntos de que habian de ocuparse y que eran: medios y recursos para sostener la guerra; asegurar la observancia de las leyes fundamentales del reino; mejorar la legislacion desterrando los abusos; reformar el sistema de educacion é instruccion pública, de recaudacion y administracion de rentas; modo de arreglar y sostener el ejército y de conservar una marina proporcionada y la parte que debian tener en las Cortes las Américas.

En presencia de los palpitantes acontecimientos de España se detuvo por un momento la administracion de la Nueva, donde Lizana publicaba todo lo principal que ocurría en la Península, lo que á la vez robusteció el sentimiento por la independencia. Las continuadas batallas en las montañas de Vizcaya y Santander donde el general Blake disputó á los franceses el terreno palmo á palmo, habia disminuido en parte el orgullo del opresor de Europa, que se alentó al recibir varios reveses los españoles á quienes el gobierno intruso daba el nombre de insurgentes; ponderaban mucho los franceses la reconquista de Galicia abandonada por los ingleses; pero sublevado el pueblo tuvieron que encerrarse en la Coruña y el Ferrol, donde tambien estuvieron comprimidos los invasores por baterías españolas, aunque nuevamente sitiaron á Zaragoza, rendida al fin, mas por la peste que por la falta de valor en sus defensores; el mismo emperador entró á España, donde duró poco á consecuencia de la amenazadora actitud de Austria, teniendo que sacar algunas tropas de España en la cual ya habia perdido mas de cien mil soldados, lo que trajo algunas ventajas á los ejércitos españoles en 1809; recelaba Napoleon tambien de la Rusia que sufría en sus intereses con la alianza de Francia, perjudicando Inglaterra su comercio.

Tribulaciones de gran tamaño esperaban aún á España y sus colonias, y para atender á destruirlas reconcentró la Junta Suprema Central en una comision compuesta de seis individuos amovibles, la autoridad para intervenir y dirigir las gestiones del Ejecutivo que exigieran celeridad, secreto y energía, señalando á la vez el 1º de Enero de 1810 para la convocacion de las Cortes generales del reino. Fué creado un Consejo Supremo de España é Indias, quedando anulados los antiguos consejos, tribunales y juntas residentes en Madrid y se dieron otras disposiciones. El marqués de las Hormazas, ya en Sevilla ministro de la Junta Central, prorogó por cuatro años el derecho de extranjería á los buques de construccion extranjera que perteneciendo á españoles se matriculasen para el comercio de América, concesion que ya habia sido hecha por diez años. Desde Diciembre de 1808 habia tenido la Junta Central que abandonar á Madrid y que trasladarse desde Aranjuez á Sevilla, no obstante sus valientes ejércitos organizados que contenian al enemigo y lo perseguian é incomodaban en las faldas de los Pirineos; pero usando los franceses de la astucia y de la fuerza, hicieron espar-

cir la voz entre las tropas españolas de que algunos de sus gefes eran traidores que las vendian y llevaban al matadero, y á la vez haciendo un fuerte impulso penetraron por Búrgos, forzaron el paso fortificado de Somosierra y entraron de nuevo á Madrid, que aunque preparada para la defensa capituló por parecer del capitán general D. Tomas de Morla, resultando la dispersion de un ejército de veinte mil hombres que estaba en las puertas de esa capital, y el haberse pasado Morla al partido del rey intruso.

Ese golpe preparado con estudio por los franceses, tendió á desorganizar al gobierno é introducir la anarquía en la nacion, y con él pretendió Napoleon intimidar á las potencias del Norte cuyos movimientos temia, conociendo que no podia evitar el choque tarde ó temprano. Puesta la Junta en salvo, el pueblo español recobró el ardor y entusiasmo que le habian hecho vencedor en los primeros momentos de la revolucion. Las provincias se pusieron de nuevo en movimiento para defender la libertad y nuevos ejércitos rodearon á los franceses, que hicieron incursiones á varias de ellas para desarmar á los pueblos, proporcionarse víveres y disminuir los recursos de los libres que lo eran en totalidad todos los españoles que pertenecian á las clases pobres y muchos de los ricos. ¡Lástima que aquel heroico pueblo se hubiera levantado en masa para rescatar no solo su libertad, sino á un soberano que no merecia serlo de tan bravos ciudadanos! Los socorros de los ingleses eran insuficientes para el armamento necesario á doscientos mil patriotas, ni aun estableciendo nuevas fábricas para los armeros del reino, habia falta de caballos que se sacaron por medio de requisiciones, pero se llegaba á la cuestion de metálico y éste tan solo podian proporcionarlo las colonias, pues poco daban las contribuciones ordinarias en la Metrópoli y ya no se podian imponer donativos y préstamos forzosos, no obstante el desprendimiento casi absoluto de las fortunas, por lo cual fueron solicitados los recursos del virey-arzobispo, quien á su vez se dirigió á las corporaciones y particulares pudientes de Nueva-España.

La Junta Central, antes de partir para Toledo, envió vocales á las provincias con autorizacion para inflamar los ánimos y activar todas las medidas urgentes; mandó á Marruecos otro comisionado para que comprara caballos y una comision de cinco vocales debia despachar durante el viaje lo mas importante; hubo junta general en Talavera para acordar las providencias relativas al socorro de Madrid y fortificacion de las avenidas de Extremadura y Sierra Morena; nuevas reuniones en Almaraz y Trujillo donde se trató de las operaciones combinadas con el ejército ingles yendo á conferenciar un vocal con el general Moore, y se discutió la traslacion á Sevilla como punto mas céntrico entre las líneas de Extremadura y Andalucía, y propio para la llegada de tropas inglesas y socorros de América, habiendo pensado tambien en Badajoz. Ya en Sevilla dirigió la Junta Suprema una proclama á los pueblos de España recordando que aun vivian los que en Bailen abatieron ante las banderas de la libertad las águilas francesas, y que en aquella ciudad estaba el cuerpo del santo rey, cuyo depósito era considerado como un precioso talisman para alentar y fortalecer á la nacion con la memoria de lo que fué Fernando para los sarracenos.

Los agravios y actos hostiles inferidos por el gobierno danés á la España, dieron por resultado consiguiente la declaracion de guerra hecha por esta nacion. Uno de los medios de que se habia valido Napoleon para desarrollar su política, fué el alejar de España parte del ejército español enviándola á Hamburgo y desde allí á Dinamarca, en donde al mando del marqués de la Romana prestó al soberano de ese reino y aun á los franceses mismos, servicios en la guerra que sostenian. Desde que ese ejército

supo que España se había levantado contra Francia tuvo la patriótica intención de abandonar aquel país para ir al socorro de sus hermanos, mediante la ayuda de los ingleses. Dinamarca se opuso á la salida de las tropas españolas hasta donde pudo, se negó á recibir en Copenhague á un encargado de negocios del gobierno nacional y cedió á Francia sus fuerzas navales y terrestres; los buques españoles no podían ni aun entrar á guarecerse en los puertos daneses y muchos españoles estaban presos en las fortalezas, por ese y otros motivos le fué declarada la guerra y se prohibió el tráfico con los súbditos de Dinamarca.

Además de las precauciones que del virey exigía la situación europea, de que acabamos de dar una idea, y la efervescencia de los partidos en el interior de Nueva-España, otras demandaba la actitud de los Estados- Unidos. El encargado de negocios en esa nación, D. Valentin Toronda, había informado á principios de 1809 que iban á embarcarse en Norfolk cuatro mil soldados norte-americanos para Nueva-Orleans bajo las órdenes del general Wilkinson, y que en el congreso se trataba con mucho calor de levantar cincuenta mil voluntarios. El gobernador de las Floridas, el virey de Nueva España y el comandante general de las provincias internas, recibieron órdenes de poner las fronteras en un estado respetable de defensa, á la vez que precaverse de las intrigas francesas y de las norte-americanas, cuyo foco estaba en la Luisiana. La Junta Central dió aviso de lo que pasaba al gobierno inglés, por medio de los ministros D. Pedro Ceballos y D. Juan Ruiz de Apodaca, para que pidieran esplicaciones á los Estados- Unidos sobre el movimiento y aumento de tropas. Desde entonces entabló el cónsul español en Nueva-Orleans, D. Diego Murphy, correspondencia directa con su gobierno por la vía de la Habana, mencionando en ella todo las ocurrencias mas notables que advirtiera en la Luisiana y las fronteras; también había de informar con puntualidad de lo que se relacionaba con las dos Floridas, el virey de Nueva-España, el comandante general de las provincias internas y gobernador de Tejas. Desde que fué nombrado ministro plenipotenciario D. Luis de Onís y Gonzalez, tuvo á su vez especial cuidado de dar á su gobierno las mismas noticias en todo lo relativo á su misión.

Onís fué informado por el ministro inglés Erskine, que varios sugetos de las provincias españolas, y en particular de México, le habían hecho propuestas para ponerse bajo la protección de Inglaterra como país independiente, en el caso de que los franceses conquistaran á España, á lo cual contestó el ministro inglés que las comunicaría á su gobierno y jamás quiso descubrir los nombres de los que las habían hecho. Sabidos estos manejos por la Junta Central, recomendó con instancia á Lízana la vigilancia sobre las comunicaciones de los mexicanos con los habitantes de los Estados- Unidos, y especialmente con la Luisiana, donde el carácter intrigante del general Wilkinson y la existencia de un gran número de familias francesas no podían menos que producir frecuentemente especies y hechos contrarios al gobierno vireinal. Onís no dejó de manifestar la desconfianza que le inspiraba la conducta del congreso de los Estados- Unidos y del ejecutivo, á los que juzgaba completamente influenciados por la Francia, supuesto que toleraban los trabajos de los partidarios del gobierno intruso de José Bonaparte, que desde allí esparcían proclamas que tendían á sublevar las Américas. Para que estos papeles no lograran introducirse, publicó Lízana un bando y proclama, un edicto la Inquisición y el gobernador del arzobispado una pastoral tendiendo á impedir cualquier motivo de subversión y descubrir á los individuos y documentos revolucionarios que acaso hubieran penetrado simuladamente en Nueva-España. Due-

ños los franceses de la Coruña y el Ferrol, era de esperarse que enviaran aún emisarios españoles á la América con proclamas por lo menos, á los cuales debía tratar Lízana como traidores, segun se le mandó, así como juzgar á todos los que arribaran en embarcaciones mercantes procedentes de costas ocupadas por el enemigo, y sin la patente firmada por la Junta Suprema Central. A pesar de las precauciones lograron penetrar á las Floridas no solo el emisario francés Octaviano D'Almivar, sino otros varios; uno de ellos Francisco Belmont, procuró introducirse también al centro de las posesiones españolas sin lograrlo.

En otra clase de dificultades se vió comprometido Lízana, pues se le repitieron las órdenes para oponerse á que desembarcaran en Nueva-España los reyes padres. La Junta Central supo de una manera cierta que el emperador de los franceses había concebido el designio de que pasaran á América dichos reyes, siendo uno de sus objetos dividirla en partidos para imperar sobre ella. Renováronse todas las razones que había para considerar á Fernando VII como único soberano de España y las colonias, y que mientras durase su cautiverio no había otro soberano que la Junta Central y Gubernativa. Así, aunque la noticia no era del todo segura, Lízana fué estimulado á precaverse contra cualquiera sorpresa, y autorizado para detener y asegurar á dichos reyes y su comitiva, en caso de que llegaran á desembarcar y remitirlos á España con dirección á Cádiz. Ya en la administración anterior de Garibay habíanse dictado algunas disposiciones en igual sentido, á consecuencia de las noticias que corrían como ciertas. También publicó el virey el decreto en que eran declarados beneméritos en grado heroico los habitantes y la guarnición de Zaragoza, que combatieron con sin igual valor y constancia contra los franceses, y el que hizo saber que á mediados de 1809 murió el conde de Florida-Blanca, sustituido por el marqués de Astorga y el obispo de Laodicea. En la administración de Lízana fueron fijados los gobiernos de las intendencias en cinco años; se publicó un manifiesto á la nación española y se procedió á la elección de diputados. Declaradas las antiguas colonias parte integrante de la monarquía, tenían derecho y obligación los vireinatos de Nueva-España, Nueva Granada, Perú y Buenos-Aires, y las capitánías generales independientes, que eran isla de Cuba, Puerto-Rico, Guatemala, Chile, provincia de Venezuela y Filipinas, á nombrar sus representantes. En las cabezas de partido de Nueva-España, incluidas las provincias internas, procederían los Ayuntamientos á nombrar tres individuos de probidad, talento é instrucción, exentos de toda nota que pudiera menoscabar su reputación; luego el Ayuntamiento de la capital y el Acuerdo nombraban entre los electos tres que volvían á sortear el Acuerdo y el virey. El diputado gozaria viáticos y seis mil pesos anuales. Previa las formalidades de estilo, verificó el Acuerdo el sorteo para diputado por Nueva-España y vocal de la Junta Gubernativa, recayendo en el Sr. D. Miguel Lardizabal y Uribe, individuo muy considerado por la misma Junta.

El arzobispo-virey tuvo que prepararse también contra el nuevo malestar que sintió Nueva-España proveniente de la escasez de aguas y de haberse helado muchas milpas en la noche del 26 de Julio, dictando oportunas providencias para remediar la calamidad y por fortuna lo único que sucedió fué que las semillas obtuvieron un alto precio. Solicitó para las necesidades de España un empréstito que ascendió á tres millones de pesos sin perjuicio de otro de igual cantidad, y ejecutó la orden de la Junta Central para embargar al marqués de Branciforte y al duque de Terranova los bienes que poseían en México, por haberse adherido al partido de José Bonaparte;